

PODER LEGISLATIVO

DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OFICIO: HCE/LXIV/CPD0171/2026

ASUNTO: Convocatoria a la sesión de Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Personas con Discapacidad Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. a 04 de febrero de 2026

DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN
A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PRESENTE:

Por este conducto y por instrucciones de la Diputada **Leticia Rodríguez Armenta**, Presidenta de la **Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad**, con fundamento en lo dispuesto en la fracción V del artículo 172 y 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito convocarlo a la sesión de las **Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Atención a las Personas Con Discapacidad**, que tendrá lugar el día **jueves 05 de febrero, a las 11:00 AM** de manera virtual.

Adjunto a la presente convocatoria:

- Proyecto de Orden del Día.
- Dictamen con proyecto de Decreto de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero y la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero Número 487.
- Acuerdo de trámite de las Comisiones Unidas de Atención a las Personas con Discapacidad y de Desarrollo Económico y Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, relativo a la atención de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adicionan los artículos 65 bis y 65 ter a la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.
- Dictamen con proyecto de Acuerdo de la Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que conmine a las tiendas de conveniencia e instituciones bancarias para que adecuen sus instalaciones a personas con discapacidad

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención al presente y me permito enviar un cordial saludo.



PODER LEGISLATIVO
DIP. LETICIA
RODRÍGUEZ ARMENTA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE
ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ATENTAMENTE



LIC. VERÓNICA LUVIANO REYES

DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE
ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO
04 FEB 2026

DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA

Ade HORAS: 10:59 h/15



PODER LEGISLATIVO

DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OFICIO: HCE/LXIV/PCD/0172/2026

ASUNTO: Convocatoria a la sesión de Comisiones Unidas de
Desarrollo Económico y Trabajo y de Personas con Discapacidad
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. a 04 de febrero de 2026

DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN
A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PRESENTE:

Por este conducto y por instrucciones de la Diputada **Leticia Rodríguez Armenta**, Presidenta de la **Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad**, con fundamento en lo dispuesto en la fracción V del artículo 172 y 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito convocarlo a la sesión de las **Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Atención a las Personas Con Discapacidad**, que tendrá lugar el día **jueves 05 de febrero, a las 11:00 AM** de manera virtual.

Adjunto a la presente convocatoria:

- Proyecto de Orden del Día.
- Dictamen con proyecto de Decreto de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero y la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero Número 487.
- Acuerdo de trámite de las Comisiones Unidas de Atención a las Personas con Discapacidad y de Desarrollo Económico y Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, relativo a la atención de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adicionan los artículos 65 bis y 65 ter a la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.
- Dictamen con proyecto de Acuerdo de la Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que comine a las tiendas de conveniencia e instituciones bancarias para que adecuen sus instalaciones a personas con discapacidad

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención al presente y me permito enviar un cordial saludo.



PODER LEGISLATIVO

DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ATENTAMENTE



PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO
04 FEB 2026

DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ

RECIBIO: *1605*

HORA: 10:54

TREBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



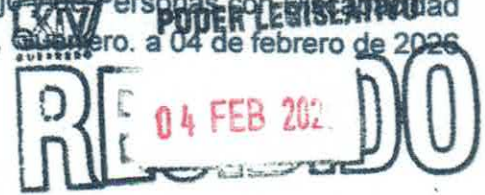


PODER LEGISLATIVO

DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OFICIO: HCE/LXIV/PCD/0173/2026

ASUNTO: Convocatoria a la sesión de Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Atención a las Personas con Discapacidad Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 04 de febrero de 2026



DIP. JESÚS URIOSTEGUI GARCÍA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN
A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PRESENTE:

RECIBIÓ: NAYOMI TRINORA 11:01

Por este conducto y por instrucciones de la Diputada Leticia Rodríguez Armenta, Presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, con fundamento en lo dispuesto en la fracción V del artículo 172 y 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito convocarlo a la sesión de las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Atención a las Personas Con Discapacidad, que tendrá lugar el día **jueves 05 de febrero, a las 11:00 AM** de manera virtual.

Adjunto a la presente convocatoria:

- Proyecto de Orden del Día.
- Dictamen con proyecto de Decreto de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero y la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero Número 487.
- Acuerdo de trámite de las Comisiones Unidas de Atención a las Personas con Discapacidad y de Desarrollo Económico y Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, relativo a la atención de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adicionan los artículos 65 bis y 65 ter a la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.
- Dictamen con proyecto de Acuerdo de la Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que conmine a las tiendas de conveniencia e instituciones bancarias para que adecuen sus instalaciones a personas con discapacidad

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención al presente y me permito enviar un cordial saludo.


LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



www.congresogro.gob.mx

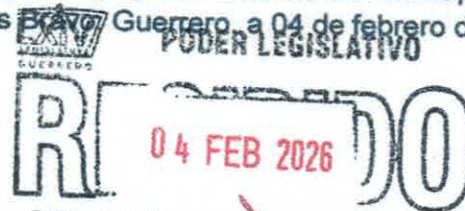
PODER LEGISLATIVO

DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OFICIO: HCE/LXIV/PCD/0174/2026

ASUNTO: Convocatoria a la sesión de Comisiones Unidas de
Desarrollo Económico y Trabajo y de Personas con Discapacidad
Chilpancingo de los Bravos Guerrero, a 04 de febrero de 2026

DIP. JUAN VALENZO VILLANUEVA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN
A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PRESENTE:



DIP. JUAN VALENZO VILLANUEVA

RECIBÍO: *Vicky J* HORA: *10:55 AM*

Por este conducto y por instrucciones de la Diputada **Leticia Rodríguez Armenta**, Presidenta de la **Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad**, con fundamento en lo dispuesto en la fracción V del artículo 172 y 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito convocarlo a la sesión de las **Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Atención a las Personas Con Discapacidad**, que tendrá lugar el día **jueves 05 de febrero, a las 11:00 AM** de manera virtual.

Adjunto a la presente convocatoria:

- Proyecto de Orden del Día.
- Dictamen con proyecto de Decreto de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero y la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero Número 487.
- Acuerdo de trámite de las Comisiones Unidas de Atención a las Personas con Discapacidad y de Desarrollo Económico y Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, relativo a la atención de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adicionan los artículos 65 bis y 65 ter a la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.
- Dictamen con proyecto de Acuerdo de la Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que conmine a las tiendas de conveniencia e instituciones bancarias para que adecuen sus instalaciones a personas con discapacidad

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención al presente y me permito enviar un cordial saludo.




LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO **ATENTAMENTE**
PODER LEGISLATIVO
DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA
VERÓNICA LUVIANO REYES
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE
ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

OFICIO: HCE/LXIV/CDET/020/2026

ASUNTO: Convocatoria a la sesión de Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Personas con Discapacidad Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. a 03 de febrero de 2026

DIP. BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TRABAJO
PRESENTE:

Por este conducto me permito saludarla cordialmente, por instrucciones del Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo. con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 127, 179 y 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito convocarla a la sesión de Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Atención a las Personas Con Discapacidad, que tendrá lugar el día jueves 05 de febrero, a las 11:00 AM de manera virtual.

Adjunto a la presente convocatoria:

- Proyecto de Orden del Día.
- Dictamen con proyecto de Decreto de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero y la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero Número 487.
- Acuerdo de trámite de las Comisiones Unidas de Atención a las Personas con Discapacidad y de Desarrollo Económico y Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, relativo a la atención de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adicionan los artículos 65 bis y 65 ter a la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.
- Dictamen con proyecto de Acuerdo de la Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que conmine a las tiendas de conveniencia e instituciones bancarias para que adecuen sus instalaciones a personas con discapacidad

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención al presente y me permito enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. FERNANDO CLEMENTE ALVARADO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO





PODER LEGISLATIVO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

OFICIO: HCE/LXIV/CDET/020/2026

ASUNTO: Convocatoria a la sesión de Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Personas con Discapacidad Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. a 04 de febrero de 2026

DIP. JULIÁN LÓPEZ GALEANA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TRABAJO
PRESENTE:

Por este conducto me permito saludarlo cordialmente, por instrucciones del Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 179 y 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito convocarlo a la sesión de Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Atención a las Personas Con Discapacidad, que tendrá lugar el día jueves 05 de febrero, a las 11:00 AM de manera virtual.

Adjunto a la presente convocatoria:

- Proyecto de Orden del Día.
- Dictamen con proyecto de Decreto de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero y la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero Número 487.
- Acuerdo de trámite de las Comisiones Unidas de Atención a las Personas con Discapacidad y de Desarrollo Económico y Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, relativo a la atención de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adicionan los artículos 65 bis y 65 ter a la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.
- Dictamen con proyecto de Acuerdo de la Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que conmine a las tiendas de conveniencia e instituciones bancarias para que adecuen sus instalaciones a personas con discapacidad.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención al presente y me permito enviar un cordial saludo.



GUERRERO ATENTAMENTE

PODER LEGISLATIVO
DIP. MARCO TULIO
SÁNCHEZ ALARCÓN
PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN
DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TRABAJO

BERNANDO CLEMENTE ALVARADO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO



PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO
04 FEB 2026

DIP. JULIÁN LÓPEZ GALEANA



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

OFICIO: HCE/LXIV/CDET/020/2026

ASUNTO: Convocatoria a la sesión de Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Personas con Discapacidad Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. a 04 de febrero de 2026

DIP. PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TRABAJO
PRESENTE:

Por este conducto me permito saludarlo cordialmente, por instrucciones del Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 179 y 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito convocarlo a la sesión de Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Atención a las Personas Con Discapacidad, que tendrá lugar el día jueves 05 de febrero, a las 11:00 AM de manera virtual.

Adjunto a la presente convocatoria:

- Proyecto de Orden del Día.
- Dictamen con proyecto de Decreto de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero y la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero Número 487.
- Acuerdo de trámite de las Comisiones Unidas de Atención a las Personas con Discapacidad y de Desarrollo Económico y Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, relativo a la atención de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adicionan los artículos 65 bis y 65 ter a la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.
- Dictamen con proyecto de Acuerdo de la Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que conmine a las tiendas de conveniencia e instituciones bancarias para que adecuen sus instalaciones a personas con discapacidad.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención al presente y me permito enviar un cordial saludo.



PODER LEGISLATIVO
DIP. MARCO TULIO
SÁNCHEZ ALARCÓN
PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN
DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TRABAJO

ARQ. FERNANDO CLEMENTE ALVARADO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

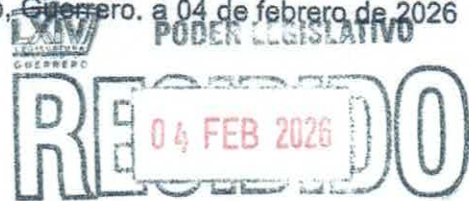
RECIBIDO
04 FEB 2026
DIP. PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN
RECIBIÓ Blanca Elena
FECHA: 13:10 hrs



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

OFICIO: HCE/LXIV/CDET/020/2026

ASUNTO: Convocatoria a la sesión de Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Personas con Discapacidad Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 04 de febrero de 2026



DIP. ARACELI OCAMPO MANZANARES
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TRABAJO
PRESENTE:

DIP. ARACELI OCAMPO MANZANARES

Por este conducto me permito saludarla cordialmente, por instrucciones del Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 179 y 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito convocarla a la sesión de Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Atención a las Personas Con Discapacidad, que tendrá lugar el día jueves 05 de febrero, a las 11:00 AM de manera virtual.

Adjunto a la presente convocatoria:

- Proyecto de Orden del Día.
- Dictamen con proyecto de Decreto de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero y la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero Número 487.
- Acuerdo de trámite de las Comisiones Unidas de Atención a las Personas con Discapacidad y de Desarrollo Económico y Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, relativo a la atención de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adicionan los artículos 65 bis y 65 ter a la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.
- Dictamen con proyecto de Acuerdo de la Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que conmine a las tiendas de conveniencia e instituciones bancarias para que adecuen sus instalaciones a personas con discapacidad.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención al presente y me permito enviar un cordial saludo.

LXIV
LEGISLATURA
II. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
DIP. MARCO TULLIO SÁNCHEZ ALARCÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO
ARACELI OCAMPO MANZANARES
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 487.
- IV. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO DE TRÁMITE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, RELATIVO A LA ATENCIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 65 BIS Y 65 TER A LA LEY NÚMERO 817 PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO.
- V. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUE CONMINE RESPETANDO EL FEDERALISMO ADMINISTRATIVO Y EVITANDO INVADIR ESFERAS DE COMPETENCIA, A LAS TIENDAS DE CONVENIENCIA DE CADENA NACIONAL Y A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS CON PRESENCIA EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUE ADECUEN SUS INSTALACIONES Y SUS HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y QUE LES FACILITE EL USO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, ESTABLECIDOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

05 de febrero de 2026

